

RESOLUCION No 98-611

520

ABOGADA OLGA PAZMINO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 14 de agosto de 1998 juntamente con la solicitud para su aprobación

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No SC IM UI 98 157 de 26 de agosto de 1998 ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No ADM 92483 de 18 de noviembre de 1992 y ADM 97120 de 21 de marzo de 1997

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la reforma del estatuto de PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S.A. en los términos constantes de la referida escritura. Y disponer que un extracto de la referida escritura se publique por un mes en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución del Registro de las presentes Resoluciones, en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

COMUNIQUESE DADA y firmada en Machala 25 AGO 1998

ABG OLGA PAZMINO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

OP4/LRL/
JEO
Exp 25 698

Maohala, 1 de Septiembre de 1.998

~~Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN~~

CERTIFICO Que la **Declaración** queda inscrita en el **Registro Mercantil** con el No. **493** y anotada en el

Repertorio bajo el No 1.298.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA